



## **REGLAMENTO FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN** (Aprobado por la Junta de la Facultad de Comercio y Gestión en sesión de 20 de marzo de 2013)

### **INTRODUCCIÓN**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 12.2 que todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado habrán de incluir un Trabajo de Fin de Grado, a lo que añade el nº 7 del precepto, que éste tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

En aplicación de ambos, los Planes de estudios de los Grados en Marketing e Investigación de Mercados (BOE de 6 de abril de 2012), y Gestión y Administración Pública (BOE 6 de abril de 2012), de la Universidad de Málaga, establecen la superación por el alumno de una asignatura de Trabajo de Fin de Grado de carácter obligatorio, con un contenido de 6 créditos ECTS para el Grado en Marketing e Investigación de Mercados y 12 créditos ECTS para el Grado Gestión y Administración Pública, que se desarrolla en el segundo cuatrimestre del cuarto curso, en ambas Titulaciones

De otro lado, la Universidad de Málaga aprobó en Consejo de Gobierno el día 23 de enero de 2013 una Normativa sobre los Trabajos de Fin de Grado de aplicación general a los estudios de Grado impartidos en ella. Dicho carácter universal se plasma de forma específica en algunos de sus artículos que remiten a un ulterior desarrollo normativo por los diferentes Centros en uso de su autonomía para adaptarlo a las características específicas de los diversos estudios a los que ha de aplicarse.

De acuerdo con dicha delegación, la Junta de la Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad de Málaga aprueba la presente regulación:

### **Artículo 1. Objeto**

- 1.** Esta Normativa contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, realización, tutela, defensa, evaluación y gestión administrativa de los TFG correspondientes a las titulaciones oficiales de Graduado que se imparten en la Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad de Málaga.
- 2.** Los planes de estudios de Grado en Marketing e Investigación de Mercados y Gestión y Administración Pública establecen dicho trabajo como materia obligatoria, distribuida en el segundo cuatrimestre del cuarto curso de estas titulaciones
- 3.** El contenido de esta Normativa se completa con el resto de las vigentes de la Universidad de Málaga en materia de ordenación académica y evaluación de estudiantes. En todo caso, cada titulación deberá respetar lo estipulado en las Memorias de Verificación, siendo de aplicación la presente normativa en todos los aspectos relativos al desarrollo, defensa y evaluación, de los TFG que no estén definidos en las citadas Memorias.



## Título 1. Naturaleza del TFG

### Artículo 2. Características

1. El TFG forma parte como materia y asignatura obligatoria del plan de estudios de los Títulos oficiales de Graduado impartidos en la Facultad de Comercio y Gestión.
2. Debe estar orientado a la adquisición de las competencias generales definidas en la Titulación y, en su caso, a aquellas otras competencias recogidas en la ficha descriptiva de la Memoria de Verificación del Título.
3. Consiste en un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.
4. Debe ser un trabajo original, no presentado con anterioridad por el estudiante para superar otras materias.

### Artículo 3. Contenidos de los TFG

1. Podrán plantearse, en cuanto a su contenido, distintos tipos de TFG que permitan evaluar el grado de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias definidas para esta materia.
2. El contenido del TFG puede referirse a:
  - Trabajos empíricos.
  - Proyectos de diseño y/o fabricación o artísticos.
  - Estudios técnicos, organizativos y económicos.
  - Análisis y resolución de casos prácticos reales.
  - Otros trabajos, no ajustados a los tipos anteriores, que correspondan a la oferta de los Departamentos, o de los propios estudiantes.
3. Los contenidos de los TFG propuestos a los estudiantes se ajustarán al número de créditos de dedicación previstos en cada plan de estudios y por tanto la cantidad de horas de trabajo del estudiante (incluidas las actividades presenciales) para llevarlo a término se ajustara a dicho número de créditos:  
\_Grado en Marketing e Investigación de Mercados: 6 créditos ECTS (150 horas)  
\_Grado en Gestión y Administración Pública: 12 créditos ECTS (300 horas)

## Título 2. Organización docente

### Artículo 4. Coordinación de la asignatura TFG

1. El coordinador de la asignatura TFG será nombrado por la Junta de Centro a propuesta del Decano de la Facultad de Comercio y Gestión. Se nombrará, por cada curso académico, un coordinador para cada una de las Titulaciones que se imparten en el Centro.



2. Será función del coordinador de TFG de una titulación garantizar que su planificación, desarrollo y evaluación se ajusten a las prescripciones del Plan de Estudios correspondiente, a lo recogido en el Reglamento de la UMA y a esta Normativa.

3. El cómputo de la participación académica de las tareas de coordinación de la asignatura TFG se recogerá, en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga.

### **Artículo 5. Competencias de la Comisión de Trabajo Fin de Grado**

1. la Comisión de Ordenación Académica (COA) del Centro tendrá en el ámbito de los TFG las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de este Reglamento y de la normativa específica del Centro.
- Aprobar la guía docente del TFG.
- Elevar a la Junta de Centro:
  - La propuesta definitiva de la relación de temas de los TFG que se ofertarán a los estudiantes.
  - La relación de profesores que formarán parte de los Tribunales de evaluación.
  - Los criterios de asignación de tutores y temas a los estudiantes.
  - Los criterios de evaluación para el profesor tutor y el Tribunal evaluador.
- Regular la defensa de los TFG y autorizar, en su caso, su presentación a distancia.

El coordinador del TFG será el órgano responsable de la aplicación de los reglamentos y de la gestión de los TFG, incluyendo la asignación de tutores y temas de los TFG a los estudiantes y, el nombramiento de los componentes de los Tribunales de Evaluación. De todo ello, el Coordinador del TFG emitirá un informe a la Comisión de Ordenación Académica (COA) del Centro para su aprobación y remisión posterior a la Junta de Centro.

2. Los coordinadores de TFG asistirán a las reuniones de la COA del Centro en las que se traten temas relacionados con los TFG.

### **Artículo 6. Tutor Académico y colaborador externo**

1. El TFG tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor académico de la Universidad de Málaga. Se podrá contemplar la existencia de más de un tutor para el mismo estudiante (modalidad Individual) o grupo de estudiantes (modalidad Grupal).

2. El tutor será responsable de establecer las especificaciones y objetivos concretos del TFG, de orientar al estudiante en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de emitir, previamente a su defensa, un informe del TFG que haya tutelado, incluyendo una valoración en los términos de “favorable” o “no favorable” para su defensa, así como de participar en la evaluación del mismo, en los términos establecidos en el art. 13.4.



3. Los tutores, conforme a las memorias de Verificación, serán preferentemente profesores adscritos en la Facultad de Comercio y Gestión, de las Áreas de Conocimiento y Departamentos con docencia en la Titulación de que se trate.
4. No obstante, y en caso necesario, todos los profesores con docencia en una Titulación tienen la obligación de actuar como tutores de TFG.
5. El Personal Investigador en Formación, los Ayudantes y el personal investigador contratado, que tengan obligaciones docentes reconocidas en sus contratos, podrán participar como cotutores de TFG, siempre que el tutor principal sea un profesor adscrito en la Facultad de Comercio y Gestión.
6. Cuando un estudiante tenga que desarrollar el TFG en su totalidad, o en una parte significativa, en instituciones y organismos distintos de la Universidad de Málaga, podrá plantearse que un miembro de dicho organismo, institución o empresa ejerza la función de colaborador externo y participe en la definición del TFG y en su desarrollo. Esta posibilidad de colaboración externa será autorizada por el Coordinador de TFG y visto bueno de la COA del Centro, y siempre que se haya firmado un convenio de colaboración específico para este fin entre la Universidad de Málaga y ese organismo o institución. Este convenio no conllevará en ningún caso dotación presupuestaria por parte de los organismos implicados.
7. El número máximo de TFG que un profesor puede tutorizar en un curso académico será de seis.
8. El Departamento al que esté adscrito el tutor será responsable de su sustitución, temporal o permanente, cuando se den casos de baja prolongada o se produjera la finalización de la relación contractual con la Universidad de Málaga. Así como también la sustitución del tema (si procediera), siendo necesaria su aprobación e informe favorable de la COA.

#### **Artículo 7. Modalidades de TFG**

1. Se podrán plantear dos modalidades de TFG, en función de que éstos vayan a ser realizados por un grupo de estudiantes (Grupal) o por un único estudiante (Individual).
  - La modalidad Grupal se refiere a TFG que versan sobre una misma temática, realizado por un grupo de estudiantes. No obstante, cada estudiante del grupo realiza y presenta de forma individual su trabajo, en los términos establecidos en la presente normativa.
  - La modalidad Individual se refiere a un TFG sobre un tema específico realizado por un único estudiante.
2. La Facultad de Comercio y Gestión podrá ofertar ambas modalidades para todas sus titulaciones, no sobrepasando en ningún caso el número máximo de seis estudiantes en la modalidad grupal, cumpliendo cada estudiante la carga crediticia que figure en documento Verifica.



## Artículo 8. Asignación del tutor y del tema del trabajo

1. Los Departamentos incluirán, en su propuesta anual de plan docente, una relación de temas y tutores para la elaboración de los TFG. Los temas serán propuestos por los profesores que vayan a tutorizar TFG en el curso académico para el que se realiza la oferta. La COA garantizará que este listado contenga temas de todos los módulos o materias que integran el plan de estudios.

El número de trabajos a proponer en la oferta docente por cada Departamento, vendrá determinado por la carga docente de los Departamentos y Áreas en la Titulación, especificados en el Anexo I de la presente normativa.

Una vez aprobados por el Departamento, la COA del Centro elaborará la propuesta y la elevará a la Junta de Centro.

2. Los estudiantes podrán proponer a la COA temas para la realización del TFG, dentro de los primeros 30 días siguientes al comienzo de cada curso académico. Así mismo, los profesores que lo deseen podrán proponer a un alumno concreto como adjudicatario de uno de los temas propuestos y aprobados en Junta de Centro. Ambas propuestas deberán ir acompañadas de un informe de viabilidad firmado por el alumno y el tutor. ANEXO II

3. Los alumnos que no hayan sido adjudicatarios de trabajos, por la vía anterior podrán elegir, entre los disponibles, más de una propuesta (10), priorizándolas en orden decreciente de interés. Los conflictos serán resueltos aplicando los criterios de nº de créditos aprobados y expediente académico. ANEXO III

4. La asignación provisional de los tutores y de los temas de trabajo será realizada por el Coordinador de TFG del Título con suficiente antelación, antes del inicio de la asignatura, acogiendo, en la medida de lo posible las opciones manifestadas por los estudiantes.

El listado definitivo de las adjudicaciones, siguiendo los criterios de asignación de tutores y temas a los estudiantes, será aprobada por la COA.

5. En caso justificado documentalmente y tras su valoración y visto bueno por parte de la COA, se podrá contemplar la posibilidad de cambio de tutor, estudiante y/o tema asignado. ANEXO IV

6. La adjudicación de un tema de TFG y de un tutor académico tendrá validez únicamente durante el curso académico en el que se realiza. Para su continuidad durante el curso académico siguiente será necesario que el alumno presente, en la secretaría del centro, una petición motivada de continuidad de dicha adjudicación con el visto bueno del tutor.

## Artículo 9. Actividades formativas

1. El Trabajo de Fin de Grado conforme a las Memorias de Verificación se desarrollará, durante el segundo cuatrimestre del cuarto curso.

2. En las Guías docentes de la asignatura que se aprobará por la Junta de Facultad con carácter previo al inicio de cada curso académico se establecerá con respecto a los Trabajos de Fin de Grado la carga de trabajo, competencias genéricas y específicas, programación y metodología asociadas al mismo, en consonancia con los 6 ó 12 créditos ECTS que disponen los Planes de estudios de Grado en Marketing e Investigación de Mercados y Gestión y Administración Pública.

3. El desarrollo de los TFG deberá incluir actividades formativas realizadas por los tutores con un mínimo obligatorio de presencialidad de 4 horas por estudiante en los estudios de Grado en Marketing e Investigación de Mercados, y de 8 horas por estudiante en los estudios de Gestión y Administración Pública, que ayuden a orientar y apoyar para llevarlos a cabo. En la modalidad grupal, este número de horas se multiplicará por el número de estudiantes que tenga cada grupo.

#### Artículo 10. Memoria del TFG

1. La memoria del TFG contendrá los siguientes apartados:

- Portada, incluyendo título, nombre del estudiante y del tutor/a y curso académico
- Informe del tutor/a que acredite la idoneidad del trabajo para su defensa pública.
- Resumen.
- Índice numerado
- Introducción.
- Apartados específicos a determinar por el tutor según tipología de trabajo.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (si procede).

2. En las titulaciones en las que un estudiante realice prácticas externas, la memoria de prácticas no podrá ser utilizada como memoria de TFG, sin perjuicio de que pueda existir relación entre ambas.

#### Artículo 11. Idiomas utilizados en la elaboración y defensa del TFG

1. La realización así como la defensa del TFG podrán realizarse en un idioma distinto al castellano, a petición del estudiante y su tutor a la COA del Centro, siempre que el idioma elegido se encuentre entre los que, en su caso, se han utilizado en la impartición del Grado conforme a lo dispuesto en la Memoria de Verificación del Título. En cualquier caso, en la memoria deberá incluirse una versión en castellano del título, el resumen, palabras clave y conclusiones.

2. La competencia genérica en el conocimiento de un idioma extranjero se considerará alcanzada por los estudiantes de la Universidad de Málaga cuando hayan superado el TFG realizado y defendido en dicho idioma, según la normativa de acreditación del conocimiento de idiomas para estudiantes de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad de Málaga, aprobado por el Consejo de Gobierno el 21 de julio de 2011.



## Artículo 12. Tribunal de evaluación

1. En cada curso académico, en función del número de estudiantes matriculados en el TFG, se nombrarán tantos Tribunales de Evaluación como sean necesarios para que el acto de defensa y la evaluación de los TFG se lleven a cabo con las garantías y requisitos establecidos, considerando como criterio orientativo la necesidad de que haya un Tribunal por cada 10-12 trabajos presentados.
2. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidas por un presidente, un secretario y un vocal, elegidos por la COA entre todo el profesorado que tenga encomendado en ese curso académico un TFG. Si fuere necesario, todos los profesores con docencia en el Grado, estarán obligados a formar parte de los Tribunales de evaluación. El de mayor categoría y antigüedad actuará como presidente y el de menor categoría y antigüedad como secretario. Al menos uno de los miembros del tribunal deberá pertenecer al área de conocimiento al que esté adscrito el trabajo. Se designarán, igualmente, dos suplentes para cada tribunal. Las comisiones se renovarán año a año y, hasta que todos los profesores hayan formado parte de un tribunal, no repetirá ningún profesor.
3. Los Tribunales de Evaluación se concretarán formalmente con una antelación mínima de 20 días naturales antes de la defensa. El coordinador del TFG hará pública la composición de los mismos en las plataformas virtuales de las asignaturas TFG, para conocimiento del alumnado, con una antelación mínima de 10 días naturales previos a la defensa.

## Artículo 13. Defensa del TFG

1. La defensa del TFG requiere que el estudiante haya superado el 80% de los créditos que conforman el Plan de Estudios de la titulación.
2. Se establecerán, con carácter general, como máximo cuatro convocatorias oficiales en cada curso académico para la defensa de los TFG:
  - Junio y/o Julio (1ª Ordinaria),
  - Septiembre (2ª Ordinaria),
  - Febrero (Extraordinaria Repetidores) y,
  - Diciembre (Extraordinaria Finalización de Estudios).
3. En las convocatorias oficiales planteadas por el Centro el estudiante presentará una solicitud de defensa y evaluación de su TFG en la secretaría del Centro (ANEXO V). Con la solicitud se entregarán tres copias escritas (una para cada uno de los miembros del Tribunal calificador), firmadas por el estudiante y el tutor, y otra electrónica de la memoria del trabajo realizado, pudiendo incluir el material utilizado en el desarrollo del trabajo.
4. El tutor del TFG deberá elaborar un informe escrito en el que autorizará su defensa y del que dará traslado al estudiante y a la secretaría del Centro. Sin el informe del tutor con la valoración de "favorable" no se podrá llevar a cabo la defensa del TFG. El tutor deberá cumplimentar el informe de evaluación sobre el TFG basándose en el documento de evaluación del TFG para los tutores académicos (ANEXO VI).



5. La evaluación por parte del tutor supondrá el 60% de la calificación final del TFG, valorando los siguientes aspectos: La asistencia y cumplimiento de las instrucciones y actividades en las tutorías especializadas, para el seguimiento del estado del trabajo (que tienen carácter obligatorio e imprescindible para superar la asignatura), presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, y, finalmente, cuando proceda, utilización de recursos de apoyo a la comunicación.
6. La Secretaría del Centro, una vez comprobado que el estudiante cumple los requisitos establecidos para la defensa, enviará la documentación aportada al coordinador del TFG que será responsable de trasladarla, en su momento, al Tribunal del Evaluación.
7. La defensa del TFG será realizada individualmente de forma presencial y en acto público para la comunidad universitaria. No obstante, y de manera excepcional, el Coordinador de TFG previo informe favorable de la COA del Centro podrá aprobar, previa petición formal y motivada del tutor del TFG, y siempre que existan condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa se produzca a distancia, garantizando en todo caso la publicidad del acto.
8. La exposición, se limitará a 15 minutos. Posteriormente, el Tribunal formulará las preguntas u objeciones que estime oportunas, debatiendo con el estudiante, por un periodo igual de 15 minutos. Concluida la defensa, el Tribunal emitirá informe procedente.

#### Artículo 14. Evaluación y calificación

1. El Tribunal de Evaluación deliberará sobre la calificación de los TFG, teniendo en cuenta la presentación, exposición y defensa pública de los trabajos, lo que supondrá el 40% de la calificación final del TFG, basándose en el documento de evaluación del TFG para la Comisión evaluadora (ANEXO VII)
2. Se podrán conceder menciones de Matrícula de Honor a la finalización de cada convocatoria, a uno o varios TFG, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de “Sobresaliente”, atendiendo a los requisitos y número máximo de estas menciones establecidas por las normas reguladoras de la Universidad de Málaga sobre la realización de las pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo.
3. En el caso de que en una titulación de Grado se hubiesen constituido más de un Tribunal de evaluación de TFG, los Presidentes de los mismos se reunirán para adjudicar las “Matrículas de Honor”.  
Cuando el número de candidatos a recibir esta mención fuera superior al número de menciones que se pueden otorgar, se deberá motivar en una resolución específica su decisión, tomando en consideración criterios de evaluación que tengan que ver con la adquisición de competencias asociadas al título.
4. El Coordinador del TFG será el responsable de cumplimentar el acta final de esta asignatura.





5. Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFG por el cauce previsto en las normas reguladoras al efecto.
6. Para superar la asignatura deberá obtenerse como mínimo la calificación de aprobado, tanto por parte del tutor como del Tribunal. El incumplimiento por parte del estudiante de alguna de las instrucciones especificadas en este documento impedirá superar la asignatura, salvo acreditación justificada del motivo y validación de la misma por el tutor y por el coordinador de la asignatura, que establecerán la actuación en dicho caso puntual.
7. El plagio en la asignatura TFG determinará la calificación de suspenso para todo/a estudiante implicado en dicha acción, en la convocatoria correspondiente, además de la aplicación de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto. Si dos estudiantes presentan un trabajo muy similar, se considerará plagio.

### Título 3. Aspectos administrativos

#### Artículo 15. Matrícula

1. La matrícula del TFG se llevara a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de materias o asignaturas del Plan de Estudios. Los estudiantes podrán matricularse en el TFG siempre que cumplan los requisitos establecidos en las Memorias de Verificación del Título (tener superados 150 créditos, incluidos los 60 de Formación Básica).
2. La matrícula da derecho al estudiante a presentarse exclusivamente a dos de las cuatro convocatorias oficiales de defensa del TFG fijadas en cada curso académico, de conformidad con lo previsto en el calendario escolar.

#### Artículo 16. Información a los estudiantes

1. Será publicada en la página web del Centro la Guía docente del TFG y en la Plataforma Virtual de la UMA toda la información complementaria, que incluirá:
  - Modalidades a ofertar: grupal, individual o ambas.
  - Contenidos posibles de los TFG (trabajos empíricos, proyectos de diseño, etc.)
  - Áreas de conocimiento que tienen asignada la docencia, indicando en su caso el número de grupos/ alumnos correspondientes a cada una de ellas.
  - Fechas en las que se propondrán los temas y tutores y los criterios para la asignación de tutores a los estudiantes.
  - Número de TFG de la modalidad grupal previsto para el curso académico y/o número de TFG de la modalidad individuales a ofertar.
  - Actividades formativas presenciales programadas.
  - Criterios e instrumento/s de evaluación y de calificación para los TFG de cada uno de los Grados, en el/los que se recojan explícitamente las competencias objeto de evaluación y la forma de evaluarlas.
  - Normas básicas de estilo, extensión y estructura de la memoria TFG.



- Formato del informe a elaborar por el tutor académico, con anterioridad a la defensa del TFG.
- Estructura del acto de defensa del TFG.

### **Artículo 17. TFG realizado en otras instituciones**

1. Los TFG podrán desarrollarse en otras universidades, centros de investigación, empresas y otras instituciones afines, que tengan suscrito o suscriban con la Universidad de Málaga los convenios correspondientes para llevar a cabo esta finalidad, y en las universidades de destino de los estudiantes de la Universidad de Málaga que se acojan a programas de movilidad.

2. Para los estudiantes que realicen su TFG fuera de la Universidad de Málaga, el Coordinador de TFG (con informe favorable de COA) asignará un tutor de la Universidad de Málaga y solicitará un colaborador externo en la institución de destino.

3. Para el caso de otras Universidades o Centros de Investigación, el Coordinador de TFG (con informe favorable de COA) podrá establecer un procedimiento para que el Tribunal de Evaluación, esté formado por profesores de la universidad o centro de investigación de destino y para que la defensa del mismo pueda ser realizada allí. En cualquier caso, no podrá llevarse a cabo su defensa sin que el tutor de la Universidad de Málaga haya revisado la memoria del TFG y haya dado su visto bueno, junto con el informe con la valoración de “favorable”, remitido al presidente del Tribunal de Evaluación.

4. El estudiante que vaya a defender su TFG en otra universidad o centro de investigación deberá previamente remitir al tutor de la Universidad de Málaga un ejemplar de su memoria así como copia de toda la documentación que vaya a entregar al Tribunal de Evaluación.

5. En caso de que el TFG sea defendido ante un Tribunal de Evaluación de otra universidad o centro de investigación, éste deberá remitir al coordinador del TFG de su titulación en la Universidad de Málaga un acta en el que conste los miembros que han formado parte del mismo, la calificación obtenida, según la normativa de la Universidad de Málaga, y la fecha de la defensa. Este Tribunal de Evaluación podrá proponer la mención de Matrícula de Honor.

6. Una vez completados estos trámites el Coordinador de TFG trasladará la calificación otorgada al acta administrativa oficial de la asignatura TFG.

### **Artículo 18. Registro, custodia y difusión de las memorias de TFG**

1. Una vez completado el proceso de evaluación del TFG, el secretario del Tribunal de Evaluación entregará al estudiante los ejemplares de su memoria. El ejemplar entregado en soporte digital se custodiará en la secretaría del Centro hasta el fin del periodo de reclamaciones o recursos previsto en la normativa de la Universidad de Málaga.

2. Se dispondrá de una base de datos, suministrada por el Servicio Central de Informática, que mantendrá los datos relativos a los TFG finalizados, en la que se incluirá, al menos, la siguiente información:



- Título del TFG
- Resumen (tal y como aparece en la memoria)
- Datos del estudiante
- Datos del tutor y, en su caso, del cotutor o colaborador externo
- Titulación
- Fecha de lectura
- Calificación obtenida
- Denominación del proyecto de investigación, si el trabajo está relacionado con un proyecto de investigación.
- Denominación de la institución y sector al que pertenece, si el trabajo ha sido realizado en colaboración con otra institución.

3. El/la Secretario/a del Centro será el encargado del mantenimiento de la mencionada base de datos.

4. Se publicará en la página Web del Centro una base de datos con el autor, curso académico, título del TFG y resumen (tal y como aparece en la memoria).

#### **Artículo 19. Aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual y Explotación Industrial**

1. Los TFG se registrarán según lo recogido en la normativa general de la Universidad de Málaga en los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y explotación industrial.

#### **Artículo 20. Organización y fomento de premios a los TFG**

1. la Facultad de Comercio y Gestión podrá reconocer el trabajo de los estudiantes otorgando premios a los mejores TFG de cada promoción. Estos premios podrán ser otorgados también por instituciones externas a la Universidad de Málaga.

2. Para ello, se podrán establecer las normas básicas para su concesión y para dar mejor difusión a estas convocatorias, entre ellas las siguientes:

- Dar a conocer entre los estudiantes de cada promoción los premios a los que pueden optar.
- Informar de las distintas convocatorias, plazos, condiciones para participar y de las diferentes instituciones, organismos o entidades que conceden los premios.
- Llevar un registro de estos premios que deberán ser incluidos en la Memoria Anual del Centro.
- Incluir estos premios en el informe que emite el Centro en caso de que el estudiante opte al Premio Extraordinario Fin de Carrera.



# ANEXOS

**ANEXO I****CARGA ACADÉMICA DE LAS ÁREAS****GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS:**

<i>Áreas Adscritas</i>	<i>Porcentaje</i>
95-A-14 COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	32%
105-A-66 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	2%
130-A-6 DERECHO CIVIL	5%
165-A-8 DERECHO MERCANTIL	5%
225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep. :ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	6%
225-A-15 ECONOMÍA APLICADA. Dep. :ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (Dep. 15)	9%
225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep. :ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	2%
230-A-62 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.: FINANZAS Y CONTABILIDAD	2%
230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD .Dep :CONTABILIDAD Y GESTION	5%
345-A-21 FILOLOGÍA INGLESA	2%
415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	6%
480-A-25 HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	2%
570-A-47 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2%
650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	15%
740-A-38 PSICOLOGÍA SOCIAL	5%

## CARGA ACADÉMICA DE LAS ÁREAS

### GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

<i>Áreas Adscritas</i>	<i>Porcentaje</i>
40-A-50 BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	2%
70-A-49 CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	9%
95-A-14 COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2%
105-A-66 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	2%
125-A-9 DERECHO ADMINISTRATIVO	16%
130-A-6 DERECHO CIVIL	2%
135-A-7 DERECHO CONSTITUCIONAL	2%
140-A-80 DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5%
150-A-64 DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	8%
160-A-49 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	2%
225-A-17 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (POLÍTICA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA)	2%
225-A-68 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTADÍSTICA Y ECONOMETRÍA) (Dep. 68)	5%
225-A-55 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (HACIENDA PÚBLICA)	5%
225-A-45 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (MATEMÁTICAS)	2%
225-A-16 ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (ESTRUCTURA ECONÓMICA)	2%
230-A-18 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep.:CONTABILIDAD Y GESTIÓN	9%
415-A-25 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	5%
470-A-8 HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	2%
480-A-25 HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	2%
570-A-47 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2%
650-A-14 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	9%
775-A-7 SOCIOLOGÍA	5%



## ANEXO II

### PROPUESTA DEL ESTUDIANTE DEL TEMA-TUTOR PARA EL TFG

Nombre del Alumno: .....

.....

Grado en el que está matriculado:

<input type="checkbox"/>	GRADO en MARKETING e INVESTIGACION DE MERCADOS
<input type="checkbox"/>	GRADO en GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA

Tema QUE PROPONE EL ALUMNO para el TFG:

.....

.....

Tutor del TFG:

.....

.....

Firma del Alumno	Firma del Profesor-tutor

Visto Bueno Coordinador del TFG: Firma:

El coordinador:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_



### ANEXO III

## SOLICITUD DE TEMAS PARA EL TRABAJO FIN DE GRADO

Nombre del alumno \_\_\_\_\_

Grado en el que está matriculado:

<input type="checkbox"/>	<b>GRADO EN MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS</b>
<input type="checkbox"/>	<b>GRADO EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA</b>

LISTADO DE TEMAS/TUTORES POR ORDEN DE PREFERENCIA:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_
10. \_\_\_\_\_

Málaga, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Firma del alumno





## ANEXO IV

### SOLICITUD DE CAMBIO DE TEMA/TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO

#### DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:	D.N.I.:
Correo electrónico:	Teléfono:
Domicilio:	Población:
Provincia:	C.P.:

DECLARA tener asignado el siguiente Trabajo de Fin de Grado:

Título: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tutor: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Y SOLICITA cambio de TEMA/TUTOR (táchese lo que no proceda):

Nuevo Título	
Nuevo Tutor	

Con base en la siguiente MOTIVACION:

--



Málaga, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE ORDENACION ACADEMICA DE LA  
FACULTAD DE COMERCIO Y GESTION.



**ANEXO V**

**AUTORIZACION PARA EL DEPÓSITO Y LA DEFENSA PÚBLICA DEL TFG**

D./Da. \_\_\_\_\_,

Profesor del Departamento de:

\_\_\_\_\_

de la Universidad de Málaga, como tutor del Trabajo de Fin de Grado de :

D./Da. \_\_\_\_\_

titulado \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Informa que este ha sido realizado y redactado por el/la mencionado/a alumno/a bajo nuestra dirección, y con esta fecha autorizo a su depósito y defensa pública.

Málaga, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Fdo.: \_\_\_\_\_



## ANEXO VI

### NORMAS DE ESTILO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

1. El trabajo tendrá una extensión mínima de 25 páginas y máxima de 50 páginas en formato estándar:

- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12 pt).
- Interlineado: 1,5.
- Justificación completa.
- Márgenes: 2,5 cm (ancho); 3 cm (alto y pie de página).
- Tamaño de página: DIN-A4.

2. El Trabajo deberá incluir, entre otros, los siguientes apartados:

- Portada.
- Resumen.
- Palabras clave.
- Índice sumario y/o sistemático.
- Introducción.
- Planteamiento y desarrollo del tema, organizado en apartados.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexo jurisprudencial (en su caso).

3. En la portada deberá aparecer la siguiente información:

- Grado en Marketing e Investigación de Mercados, o Grado en Gestión y Administración Pública
- Facultad de Comercio y Gestión.
- Mes y año en que se presenta.
- Título completo del trabajo.
- Trabajo realizado por [seguido de nombre completo del alumno].
- Dirigido por [seguido de nombre completo del tutor o tutores].

4. Deberá cumplir cualquiera de las normas formales al uso (MLA, Harvard, APA, ISO, etc.) sobre presentación, citación, bibliografía, numeración y ordenación adecuada de capítulos, exposición de conclusiones, etc.

***La versión impresa se realizara a doble cara encuadernada en espiral, con tapa delantera transparente y pasta dura posterior.***



## ANEXO VII

### MODELO DE PORTADA



FACULTAD DE COMERCIO Y GESTION  
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS  
o  
GRADO EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA

FIN DE GRADO  
TITULO

Autor: Nombre del autor  
Tutor/es: Nombre/s del/os tutor/es

Mes y Año con cuatro dígitos

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL TFG PARA EL TRIBUNAL EVALUADOR										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>ASPECTOS FORMALES (CE 2.28; CG 1.17) (10%)</b>										
Adecuación al tiempo establecido (15 minutos)										
Distribución temporal de la presentación ajustándose a introducción, desarrollo y conclusiones										
Interés despertado en la audiencia										
<b>CONTENIDOS DE LA PRESENTACION ORAL (CE 2.28; CG 1.17) (10%)</b>										
Organización y estructuración de la información presentada										
Relevancia y coherencia de la información seleccionada en la presentación del TFG										
Capacidad de síntesis en la presentación de ideas, conceptos y de la exposición en general										
<b>LENGUAJE (CE 2.28; CG 1.17) (10%)</b>										
Precisión y claridad de las ideas expresadas										
Fluidez y claridad del lenguaje										
Adecuación en la utilización del lenguaje técnico										
<b>RESPUESTA A CUESTIONES (CE 2.28; CG 1.17) (10%)</b>										
Concreción, precisión y claridad en las respuestas a las cuestiones planteadas										
Justificación y congruencia de las respuestas emitidas										

DOCUMENTO DE EVALUACION DEL TFG (TUTOR) PARA EL GRADO EN MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS												
1.- Cumplimiento del alumno (15%)		DEFICIENTE				SUFICIENTE			ADECUADO			
<b>1.1.-Adquirir compromisos y ejercer responsabilidades profesionales(CG 1.20,CG 1.23,CG 1.25, CG1.26)</b>												
<b>Asistencia a tutorías y adecuado cumplimiento del plan de trabajo</b>		No asiste a tutorías y no cumple de manera adecuada con el plan de trabajo				Asiste a la mayor parte de tutorías y cumple parcialmente con el plan de trabajo			Asiste a todas las tutorías y cumple sistemáticamente con el plan de trabajo			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Grado de compromiso con la tarea</b>		Muestra poco o escaso interés por la tarea				Muestra un nivel de compromiso mínimo para desarrollar el TFG			Muestra actitud comprometida y responsable durante el desarrollo del TFG poniendo en práctica hábitos de aprendizaje autónomo y actividades intelectuales complejas			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
TOTALES												
15%												
2.-Contenido del TFG (35%)		DEFICIENTE				SUFICIENTE			ADECUADO			
<b>2.1.- Capacidad de análisis y síntesis: Ser capaz de redactar informes o documentos relativos al área de Marketing e Investigación de Mercados. Ser capaz de tomar decisiones. (CG 1.9; CG 1.11).</b>												
<b>Adecuación del resumen</b>		No se presenta un resumen del TFG o este no contempla aspectos fundamentales				Presenta un resumen pero en el mismo faltan algunos elementos fundamentales			Presenta un resumen en el que se hace una introducción, se presenta la metodología seguida y los resultados obtenidos y la discusión			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Claridad de los objetivos</b>		No se presentan los objetivos del TFG o estos no se expresan claramente				Se presentan los objetivos del TFG pero estos se expresan de manera confusa o poco clara			Se presentan los objetivos del TFG de manera clara y comprensible			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>2.2.- Habilidad para analizar y buscar información: Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes en el área de Marketing e Investigación de Mercados para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.(CG 1.6)</b>												
<b>Cantidad de fuentes de información</b>		Uso reducido e insuficiente de fuentes de información para el estudio del tema del TFG				El TFG se fundamenta en fuentes diversificadas y en cantidad suficiente			Abundancia de fuentes de información utilizadas de gran relevancia y adecuación al tema del TFG			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Relevancia de las fuentes de información</b>		Fuentes de información de escasa o nula calidad y relevancia para el tema del TFG				Fuentes de información de escasa relevancia y adecuación para el tema del TFG			Fuentes de información utilizadas de una gran relevancia, actualidad y adecuación para el tema del TFG			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2.3.- Aplicar procesos y procedimientos para analizar e interpretar datos relevantes:

**Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes en el área de Marketing e Investigación de Mercados para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. (CG 1.6).**

<b>Adecuación de los métodos y procedimientos para la recogida de datos</b>	No se presentan algunos de los métodos o procedimientos utilizados	Se presentan los métodos o procedimientos utilizados pero alguno de ellos con poca claridad y/o escaso rigor	Se presentan de forma precisa y clara los métodos o procedimientos utilizados para la recogida de datos
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>Adecuación de los métodos y procedimientos para el análisis e interpretación de datos</b>	No se presentan algunos de los métodos o procedimientos utilizados	Se presentan los métodos o procedimientos utilizados pero alguno de ellos con poca claridad y/o escaso rigor	Se presentan de forma precisa y clara los métodos o procedimientos utilizados para la recogida de datos
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>Pertinencia del uso de las Tics como herramienta de apoyo</b>	No se utilizan las TICs como herramienta y recurso de apoyo	Se utilizan las nuevas tecnologías de forma poco adecuada o incoherente	Las TICs son adecuadas y pertinentes
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10

2.4.-Aplicar conocimientos:

**Ser capaz de reunir e interpretar datos e información relevantes en el área de Marketing e Investigación de Mercados para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. . (CG 1.6).**

<b>Amplitud y adecuación de los conocimientos generales del Grado aplicados a la temática elegida</b>	El TFG presenta solo conocimientos parciales y con escasa profundidad	Utiliza los conocimientos generales del grado de forma independiente y sin establecer relaciones entre las áreas	Interrelaciona los conocimientos de las diferentes disciplinas o Áreas para definir y acotar rigurosamente la temática de estudio
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>Pertinencia y contextualización de la respuesta a la temática desarrollada</b>	No ofrece ningún tipo de respuesta a la temática desarrollada o las mismas carecen de argumentación y fundamentación	Presenta alguna reflexión con una débil argumentación y/o escasa fundamentación	Presenta una reflexión crítica argumentada y fundamentada
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10



2.5.-Transmitir información: <b>Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado en el área de Marketing e Investigación de Mercados como no especializado.(CG 1.17)</b>													
<b>Pertinencia y adecuación del marco teórico utilizado</b>	No se presenta un marco teórico o este es inadecuado o incompleto					Presenta un marco teórico escasamente actualizado y/o con deficiencias e incoherencias			Presenta un marco teórico actualizado y coherente que permite conocer y profundizar en el tema tratado				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
<b>Relevancia y madurez de los juicios y reflexiones de carácter social, científico o ético.</b>	No se aporta ninguna solución o reflexión o estas carecen de argumentación o justificación					Se aportan soluciones o reflexiones de forma desordenada o con escasa argumentación			Se presentan reflexiones y soluciones argumentadas sobre las implicaciones sociales, científicas y/o éticas				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
<b>TOTALES</b>													
<b>35%</b>													
<b>3.- Calidad de la presentación escrita (10%)</b>													
DEFICIENTE													
SUFICIENTE													
ADECUADO													
3.1.-Presentación rigurosa de los contenidos del TFG. Comunicación escrita: <b>Ser capaz de redactar informes o documentos relativos al área de Marketing e Investigación de Mercados (CG 1.9). Ser capaz de presentar y defender un proyecto de fin de grado del área de marketing e investigación de mercados.(CE 2.28)</b>													
<b>Estructura de la narración y coherencia interna</b>	Narración desorganizada y/o repetitiva					Claridad en la narración presentando ideas concretas y ordenadas			Información completa presentando ideas de forma clara y comprensible				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
<b>Corrección ortográfica y gramatical</b>	Presenta errores ortográficos y/o gramaticales					Ausencia de errores ortográficos y/o gramaticales. Uso de un vocabulario limitado			Ausencia de errores ortográficos y/o gramaticales. Uso de un amplio y adecuado vocabulario				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
<b>TOTALES</b>													
<b>10%</b>													

DOCUMENTO DE EVALUACION DEL TFG (TUTOR) PARA EL GRADO EN GESTION Y ADMINISTRACION PÚBLICA												
1.- Cumplimiento del alumno (15%)		DEFICIENTE				SUFICIENTE			ADECUADO			
<b>1.1.-Adquirir compromisos y ejercer responsabilidades profesionales</b>												
<b>Asistencia a tutorías y adecuado cumplimiento del plan de trabajo</b>		No asiste a tutorías y no cumple de manera adecuada con el plan de trabajo				Asiste a la mayor parte de tutorías y cumple parcialmente con el plan de trabajo			Asiste a todas las tutorías y cumple sistemáticamente con el plan de trabajo			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Grado de compromiso con la tarea</b>		Muestra poco o escaso interés por la tarea				Muestra un nivel de compromiso mínimo para desarrollar el TFG			Muestra actitud comprometida y responsable durante el desarrollo del TFG poniendo en práctica hábitos de aprendizaje autónomo y actividades intelectuales complejas			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>TOTALES</b>												
<b>15%</b>												
2.-Contenido del TFG (35%)		DEFICIENTE				SUFICIENTE			ADECUADO			
<b>2.1.- Capacidad de análisis y síntesis: Ser capaz de análisis y síntesis. (CG 1.2)</b>												
<b>Adecuación del resumen</b>		No se presenta un resumen del TFG o este no contempla aspectos fundamentales				Presenta un resumen pero en el mismo faltan algunos elementos fundamentales			Presenta un resumen en el que se hace una introducción, se presenta la metodología seguida y los resultados obtenidos y la discusión			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Claridad de los objetivos</b>		No se presentan los objetivos del TFG o estos no se expresan claramente				Se presentan los objetivos del TFG pero estos se expresan de manera confusa o poco clara			Se presentan los objetivos del TFG de manera clara y comprensible			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2.2.- Habilidad para analizar y buscar información: <b>Conocer los métodos y problemas desde diferentes enfoques.(CE 2.2)</b>												
<b>Cantidad de fuentes de información</b>	Uso reducido e insuficiente de fuentes de información para el estudio del tema del TFG				El TFG se fundamenta en fuentes diversificadas y en cantidad suficiente			Abundancia de fuentes de información utilizadas de gran relevancia y adecuación al tema del TFG				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Relevancia de las fuentes de información</b>	Fuentes de información de escasa o nula calidad y relevancia para el tema del TFG				Fuentes de información de escasa relevancia y adecuación para el tema del TFG			Fuentes de información utilizadas de una gran relevancia, actualidad y adecuación para el tema del TFG				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2.3.- Aplicar procesos y procedimientos para analizar e interpretar datos relevantes: <b>Interpretar y analizar críticamente la realidad económica.(CE 2.39)</b>												
<b>Adecuación de los métodos y procedimientos para la recogida de datos</b>	No se presentan algunos de los métodos o procedimientos utilizados				Se presentan los métodos o procedimientos utilizados pero alguno de ellos con poca claridad y/o escaso rigor			Se presentan de forma precisa y clara los métodos o procedimientos utilizados para la recogida de datos				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Adecuación de los métodos y procedimientos para el análisis e interpretación de datos</b>	No se presentan algunos de los métodos o procedimientos utilizados				Se presentan los métodos o procedimientos utilizados pero alguno de ellos con poca claridad y/o escaso rigor			Se presentan de forma precisa y clara los métodos o procedimientos utilizados para la recogida de datos				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Pertinencia del uso de las Tics como herramienta de apoyo</b>	No se utilizan las TICs como herramienta y recurso de apoyo				Se utilizan las nuevas tecnologías de forma poco adecuada o incoherente			Las TICs son adecuadas y pertinentes				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

2.4.-Aplicar conocimientos: <b>Saber aplicar los conocimientos a la práctica.(CG 1.21)</b>												
<b>Amplitud y adecuación de los conocimientos generales del Grado aplicados a la temática elegida</b>	El TFG presenta solo conocimientos parciales y con escasa profundidad				Utiliza los conocimientos generales del grado de forma independiente y sin establecer relaciones entre las áreas			Interrelaciona los conocimientos de las diferentes disciplinas o Áreas para definir y acotar rigurosamente la temática de estudio				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Pertinencia y contextualización de la respuesta a la temática desarrollada</b>	No ofrece ningún tipo de respuesta a la temática desarrollada o las mismas carecen de argumentación y fundamentación				Presenta alguna reflexión con una débil argumentación y/o escasa fundamentación			Presenta una reflexión crítica argumentada y fundamentada				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2.5.-Transmitir información: <b>Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.(CG 1.12)</b>												
<b>Pertinencia y adecuación del marco teórico utilizado</b>	No se presenta un marco teórico o este es inadecuado o incompleto				Presenta un marco teórico escasamente actualizado y/o con deficiencias e incoherencias			Presenta un marco teórico actualizado y coherente que permite conocer y profundizar en el tema tratado				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Relevancia y madurez de los juicios y reflexiones de carácter social, científico o ético.</b>	No se aporta ninguna solución o reflexión o estas carecen de argumentación o justificación				Se aportan soluciones o reflexiones de forma desordenada o con escasa argumentación			Se presentan reflexiones y soluciones argumentadas sobre las implicaciones sociales, científicas y/o éticas				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>TOTALES</b>												
<b>35%</b>												

3.- <i>Calidad de la presentación escrita (10%)</i>	DEFICIENTE	SUFICIENTE	ADECUADO
3.1.-Presentación rigurosa de los contenidos del TFG. Comunicación escrita: <b>Capacidad para elaborar y redactar informes de investigación y trabajos académicos utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y de la comunicación (CE 2.51)</b>			
<b>Estructura de la narración y coherencia interna</b>	Narración desorganizada y/o repetitiva	Claridad en la narración presentando ideas concretas y ordenadas	Información completa presentando ideas de forma clara y comprensible
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>Corrección ortográfica y gramatical</b>	Presenta errores ortográficos y/o gramaticales	Ausencia de errores ortográficos y/o gramaticales. Uso de un vocabulario limitado	Ausencia de errores ortográficos y/o gramaticales. Uso de un amplio y adecuado vocabulario
	0   1   2   3   4	5   6   7	8   9   10
<b>TOTALES</b>			
<b>10%</b>			